

Expediente: 2022/17216

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), HA DICTADO LA SIGUIENTE LA RESOLUCIÓN:

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad que se celebrará entre el 16 de septiembre y 22 de septiembre de 2022, cuya campaña se denomina “Conectando Mejor” siendo su lema “Combina y muévete” en la que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar participará de forma activa, se realizará un concurso de fotografía con el objetivo de fomentar la concienciación y sensibilización de los ciudadanos de Roquetas de Mar sobre la seguridad vial, la movilidad sostenible y el respeto por el medio ambiente, así como el uso de medios de transporte colectivo.

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2022”

- 1. PARTICIPANTES.** La participación estará abierta a toda persona interesada.
- 2. TEMA.** El tema del concurso coincidirá con el de la Semana Europea de la Movilidad 2022, cuya campaña se denomina “Conectando mejor”, siendo su lema “¡Combina y muévete!”.
- 3. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.** El concurso se promocionará a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Los participantes podrán, hasta las 24 horas del día 20 de septiembre de 2022, subir las fotografías a Instagram o Facebook, identificándolas con el correspondiente hashtag #RoquetasSmartMobility.
- 4. INSCRIPCIÓN.** La inscripción se materializará mediante la identificación de la fotografía con el hashtag #RoquetasSmartMobility.
- 5. JURADO.** Será constituido un jurado de tres personas, dos de ellas pertenecientes al ámbito de la Movilidad y un fotógrafo de profesión, que valorarán los trabajos expuestos el día del certamen y fallarán los premiados el día 21 de septiembre de 2022.
- 6. FALLO.** El jurado emitirá un fallo inapelable. El fallo se efectuará el día 21 de septiembre de 2022, después de que el jurado haya podido observar los trabajos



expuestos. Se avisará a los ganadores para que se personen el día 22 de septiembre de 2022 para el acto de entrega premios.

7. CATEGORÍAS. Se establece una única categoría.

8. PREMIOS. Se establecen los siguientes premios:

- I. Un primer premio valorado en 200€.
- II. Un segundo premio valorado en 150€.
- III. Un tercer premio valorado en 100€.

Los premios se entregarán en el acto se celebrará el día 22 de septiembre de 2022 en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

9. UBICACIÓN DEL CERTAMEN. Los trabajos serán accesibles a través de Instagram y Facebook, identificándolos con el correspondiente hashtag #RoquetasSmartMobility.

10. BASES. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. Estas bases, además, serán publicadas en la web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, redes sociales y tableros de anuncios municipales.

11. PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, el Reglamento Europeo de protección de datos y con la ley 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal. Y tienen como único objetivo, contactar con los participantes en el concurso. No se cederán datos personales a terceros. De conformidad con la citada Ley, los datos recabados pasarán a formar parte de un fichero no automatizado propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la finalidad de la gestión del concurso y cumplir con las finalidades de las presentes bases. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el teléfono: 625 468 205; o por email: manuel.lopez@aytoroquetas.org.

12. INCIDENCIAS. Las incidencias que no estén previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto en el teléfono: 625 468 205; o por email: Manuel.lopez@aytoroquetas.org.



De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha de 25 de junio de 2019 (B.O.P N° 122, de 28 de junio de 2019), así como el art. 10.1. de Ley 40/2015, de 1 de octubre, es por lo que esta Alcaldía-Presidencia

RESUELVE:

1. Aprobar las bases del concurso de fotografía “SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2022”.
2. Dar traslado a las áreas municipales correspondientes para su publicación en el Tablón Electrónico y redes sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.

